

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 18 MAR 2015

Nº 096 -2015-SERVIR-PE

**VISTO**, el Informe Nº 093-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con fecha 21 de enero de 2011 la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), celebró con el Poder Judicial un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 163-2011-SERVIR-PE se incorporó al señor Julio Elmer Sifuentes Nicacio al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y el Poder Judicial, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho de la referida entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 168-2011-SERVIR-PE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 148-2012-SERVIR-PE se incorporó al señor César Maurice Pacheco Amorín al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y el Poder Judicial, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín de la referida entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 186-2013-SERVIR-PE;

Que, el Gerente General (e) del Poder Judicial, mediante Oficio Nº 138-2015-GG-PJ de fecha 27 de enero de 2015, manifestó al Gerente General de SERVIR que "(...) la Gerencia General del Poder Judicial, en el marco del Convenio suscrito con su representada dio la conformidad de la asignación de los Gerentes Públicos de las Cortes Superiores de Justicia de Junín, Callao (...). En tal sentido, agradeceré que su despacho tenga a bien someter a consideración de su Consejo Directivo la aceptación del mismo, a fin que en el más breve plazo, se emita la resolución correspondiente", estos últimos cargos de destino fueron aprobados por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nº 072-2012 y Nº 055-2013-SERVIR-PE, respectivamente;

Que, SERVIR previa propuesta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 168-2013-SERVIR-PE, mediante sesión del Consejo Directivo Nº 009-2015, aprobó la modificación de las asignaciones de los Gerentes Públicos Julio Elmer Sifuentes Nicacio del cargo Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho al cargo de Gerente de



Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín y César Maurice Pacheco Amorín del cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín al cargo Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Callao del Poder Judicial, facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta conveniente emitir la Resolución que modifique las asignaciones de los Gerentes Públicos Julio Elmer Sifuentes Nicacio y César Maurice Pacheco Amorín, realizadas mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 168-2011 y N° 186-2013-SERVIR-PE, a fin que éstos puedan ocupar los cargos de destino de Gerentes de Administración Distrital de las Cortes Superiores de Justicia de Junín y Callao del Poder Judicial, respectivamente;

Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las modificaciones de asignación señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**-Modificar las asignaciones de los Gerentes Públicos, aprobada por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 168-2011 y N° 186-2013-SERVIR-PE, quedando conforme al siguiente detalle:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Julio Elmer Sifuentes Nicacio	Del cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín	Poder Judicial
César Maurice Pacheco Amorín	Del cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín al cargo Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Callao	

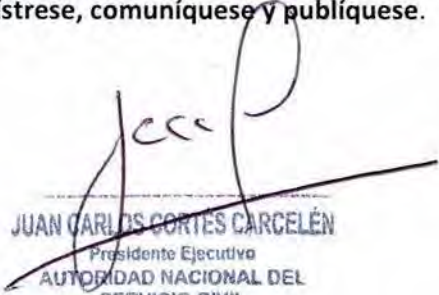




**Artículo Segundo.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**





JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

